



CARTEL DE REMATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS

AVISA:

Que, dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo diligencia de remate de cuota parte de la motocicleta de placa WSO30E secuestrada y avaluada, bajo los siguientes parámetros:

Link de acceso a la audiencia: [LinkDiligenciaRemate17001310300620190026600](#)

PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO	17001-31-03-006-2019-00266-00
DEMANDANTE	MAURICIO LOAIZA GARCÍA C.C. 75.032.133
DEMANDADO	JHON HENRY ARIAS ZAPATA C.C. 75.067.217
FECHA REMATE	Lunes VEINTIDÓS (22) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024)
HORA	DIEZ de la mañana (10:00 am)
LICITACION	PRIMERA LICITACIÓN
OFERTA ADMISIBLE	70% del avalúo del bien a subastar
AVALUO MOTOCICLETA	CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5'390.000)
DURACION	Mínimo Una hora
IDENTIFICACION MOTOCICLETA	Placa WSO30E, marca YAMAHA, línea XTZ 125, cilindraje 125, modelo 2020
POSTOR HABIL	LOS INTERESADOS ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co, EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, SUS OFERTAS Y EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. LA ALMONEDA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, LINK: LinkDiligenciaRemate17001310300620190026600. TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTICULO 452 CGP) LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO N° <u>170012031006</u>



DURACIÓN DEL REMATE	UNA (1) HORA.
SECUESTRE:	CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA Celular: 3167207719 Correo Electrónico: tillo4444@gmail.com

NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remante (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibidem). Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia, la cual se realizará a través de la plataforma Teams, diligencia de remate a la que se podrá acceder a través del link [LinkDiligenciaRemate17001310300620190026600](#)

**MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Manuela Escudero Chica
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1114c3ab4ae264f392cf24cfba52053892d7c6cd71a48c5ed8d883c6eea0c110**
Documento generado en 03/04/2024 03:12:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>